

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

Los vecinos de la Bda. de las Golondrinas, en el Distrito Macarena, tiene la información de que tanto la calles Gota de Rocío como la trasera de la calle Rayo de Luna del nº 1 al nº 7,son calles de carácter público, cuando según estos mismos vecinos, con el PGOU de 1986, anterior al actualmente vigente, eran ambas calles de titularidad privada.

Los vecinos nos informan igualmente de que ambas calles estaban señalizadas por el constructor-promotor, como aparcamientos en superficie en la fase de venta de las viviendas.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Son las calles Gota de Rocío y la trasera de la calle Rayo de Luna del nº 1 al nº7, ambas en la Bda de las Golondrinas, calles de titularidad pública?

En su caso ¿Cuál ha sido el motivo del cambio de titularidad privada a pública?¿en qué fecha se produjo el cambio en la titularidad?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	igHBSlS7fMKqYeZfMS69sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 14:24:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/igHBS1S7fMKqYeZfMS69sA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Feb-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.07

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo.

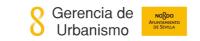
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	llnA6mdju0RHjAt2qA/rsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	25/02/2021 12:25:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/llnA6mdju0RHjAt2qA/rsA==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: GESTIÓN URBANÍSTICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

GRUPO POLÍTICO: GRUPO POPULAR

Fecha: FEBRERO 2021

Nº. Orden día: 4.07

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.-¿Son las calles Gota de Rocío y la trasera de la calle Rayo de Luna del nº 1 al nº7, ambas en la Bda. de las Golondrinas, calles de titularidad pública?
- 2.-En su caso ¿Cuál ha sido el motivo del cambio de titularidad privada a pública?¿en qué fecha se produjo el cambio en la titularidad?

RESPUESTA:

Respecto a la primera pregunta, indicar que según los antecedentes existentes en este Servicio, la Barriada de Las Golondrinas, promovida por las entidades Rioduero S.A. y Ramiro Lahoz Abad S.A., fue ejecutada en virtud al expediente nº 781/71 de Obras de Particulares, según el cual el Ayuntamiento de Sevilla únicamente recibió para su destino al uso público la calle peatonal de 12 metros que atraviesa los terrenos denominados "Huerta de Los Gatos o de la Rana", según el antiguo Plan Parcial 1A que afectaba a los mismos. Dicha calle se corresponde con el trazado de la actual calle Romanticismo, por lo que no consta que se haya obtenido la titularidad pública de los viales por los que nos preguntan.

No obstante lo anterior, estas calles se destinan al uso público desde hace más de 40 años, y en el vigente PGOU, aparecen calificadas en el Plano de Ordenación pormenorizada de suelo, (se adjunta plano), como espacios libres intersticiales entre bloques residenciales de edificación abierta en el caso de la calle Rayo de Luna y con esta misma calificación o en parte con la de "viario público", en el caso de la calle Gota de Rocío, no estando previsto en ninguno de los dos casos, la obtención de la titularidad pública mediante mecanismos expropiatorios, ya que la ordenación urbanística garantiza el uso público de estos suelos, aunque su titularidad siga siendo privada.

Respecto a la segunda cuestión no podemos aportar más información que la ya recogida en la anterior respuesta.

El Jefe de Servicio Fdo.: Andrés Salazar Leo

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	1KH7V0pwMjVCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	24/02/2021 13:25:31
	Andres Salazar Leo	Firmado	15/02/2021 11:32:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1KH7VOpwMiVCHiziCUIZog==		





1) of RAYO de LUNA 2) of GOTA de ROCIO